DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

22 -11- 2022
Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	161247/2022

DICTAMEN DOC N° 965/2022

Asunción, 21 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Resolución SG N° 461/22 de fecha 06 de octubre de 2022
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2022.
- Informe de Evaluación de la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.
- Memorando DPCE- DOC N° 768/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ELABORADO POR EL LIC. ISAAC BARRIOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	161247/2022

DICTAMEN DOC N° 965/2022

Que, por Memorando DOC-DPCE N° 768/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, desde el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el informe de evaluación, correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen D.O.C. N° 795/2022, de fecha 05 de octubre de 2022 y, posteriormente, se formalizó el otorgamiento de la autorización de la Máxima Autoridad Institucional, por medio de la Resolución SG N° 460 de fecha 6 de octubre de 2022.

Que, el carácter excepcional del proceso responde a las previsiones del Art. 33, de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", inc. "g" que establece lo siguiente: "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Que, en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el LIC. HUGO BENITEZ, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, LIC. GLADYS SALINAS, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, DRA. SHIRLEY VILLALBA, representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 26 de octubre de 2022 y de culminación con fecha 14 de noviembre de 2022, del cual se desprende la recomendación siguiente "14. En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación de los ítems 3,4,5,6 a las empresas oferentes: INFOTEC S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y declarar desiertos los ítems 1, 2 y 7 conforme al Art. 30 inc. A) de la ley 2051/03..."que no se hubiera presentado oferta alguna".

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ELABORADO POR EL LIC. ISAAC BARRIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	161247/2022

DICTAMEN DOC N° 965/2022

EMPRESA	ITEMS N°	MONTO TOTAL Gs.
INFOTEC S.A.	3-5-6	Gs.304.519.210
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4	Gs.29.230.000
TOTAL ADJUDICADO		Gs.333.749.210

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs.333.749.210 (GUARANÍES, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS DIEZ).

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5476/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, por la suma de Gs. 237.569.857 (guaraníes, doscientos treinta y siete millones, quinientos sesenta y nueve mil, ochocientos cincuenta y siete) para el presente ejercicio fiscal, el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398., de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Carmen Gloria Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ELABORADO POR EL LIC. ISAAC BARRIOS.

PROCESO:	CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN
EXP. N°:	161247/2022

DICTAMEN DOC N° 965/2022

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, queda reservada a la Máxima Autoridad Institucional la competencia de extender las autorizaciones correspondientes en el caso de las contrataciones por vía de la excepción y las contrataciones excluidas.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente, se recomienda el impulso de los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción de la adjudicación de CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N°46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA LCSP - MSPYBS." PLURIANUAL - ID N°419.398.

ES MI DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia Gonzáles Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 22 NOV. 2022
HORA: 09:08
Nº 161247/22
FIRMA:

ELABORADO POR EL LIC. ISAAC BARRIOS.